

**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

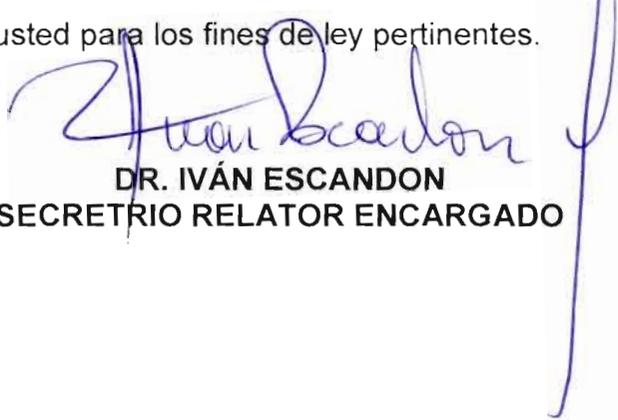
Quito D.M., 10 de junio del 2009.

PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 442-2009, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 10 de junio de 2009, las 18h00.- Agréguese a los autos los escritos presentados por Jorge Guamán Coronel, así como de Edwin Sevilla Lara, téngase en cuenta lo expresado en los mismos, no ha lugar la solicitud de audiencia oral solicitada. Incorpórese el Oficio No. 02079, de fecha 9 de junio del 2009, suscrito por Eduardo Armendáriz Villalba y los documentos anexos que acompaña. Téngase en cuenta los escritos presentados por Manuel Alvarado, Gorgue Trujillo, Juan Miguel Espejo, Carlos Ramos, Amador Juventino Jaya Garzón, Freddy Calderón Piuri, Jorge Sucumbíos, Franklin Flores, Domingo Bermeo, Nancy Elizabeth Ajon Córdoba y Maximiliano Adolfo Cox. Notifíquese. Fdo.- Dra. Tania Arias Manzano.- Certifico.- Quito, 10 de junio del 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


DR. IVÁN ESCANDON
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO